



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 1811/2026, en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda categoría (estudiante), interino, con destino al Área Socio-Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a Planificación Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Sociales, solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se regirá por la Ordenanza N° 003/2007-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/2011-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo".*

Que Secretaria Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que la Secretaria Académica intervino con el dictamen favorable.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda categoría (estudiante), interino, con destino al Área Socio-Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a Planificación Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social)

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículos 9º y 10º de la Ordenanza N° 003/2007 del Consejo Directivo):

Nombre del Curso en el cual prestará servicios: Planificación Social

Área en la que se dicta: Área Socio Política

Carrera/s para la que se dicta el curso: Licenciatura en Trabajo Social

Cuatrimestre en el que se dicta el curso: Anual

Crédito horario del curso: 120 horas

Profesor Responsable de la formación del auxiliar: Doctora Mónica Roxana LOBOS

Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades: 50% - 5 horas

Tiempo de su dedicación estudio individual pautado por el responsable y a la participación en investigación y/o servicios: Las restantes 5 horas serán divididas entre estudio individual e investigación y/o servicios (2 horas para estudio individual – 3 horas para investigación).

Cronograma detallado de actividades a realizar por un auxiliar, durante el lapso de su designación.

h.- CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL AUXILIAR:												
ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Revisión y fichado bibliográfico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Preparación y desarrollo de Trabajo Practico			X		X			X				X
Participación en el armado de las		X			X			X		X		



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

clases teóricas y practicas													
Revisión conjunta de evaluaciones parciales				X			X						X
Preparación y desarrollo de Clase Teórica					X			X					X
Atención conjunta de consultas alumnos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración conjunta de material de estudio y consulta de la materia	X	X	X					X	X	X			
Revisión y apoyo en el proceso de elaboración de proyectos de intervención social							X	X	X	X	X	X	X

1. i) Aval del Profesor responsable de la asignatura: Doctora Mónica Roxana LOBOS

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, Campus Universitario (Ruta 55 Ext. Norte), en el horario de atención al público de 08:00 a 13:00hs.-bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-, entre los días 3 al 7 de agosto de 2026, los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial.

A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, debiendo los y las aspirantes presentar el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

MIEMBROS TITULARES:

- Doctora Mónica Roxana LOBOS
- Doctora Adriana Isabel MORAN
- Licenciada Keila Daiana CABRERA

MIEMBROS SUPLENTE:

- Especialista Juan Norberto CARENA
- Licenciada María Rocío RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 003/2007 del Consejo Directivo y Ordenanza 009/20 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

## Hoja de firmas